



32.

Fusagasugá, 2021-10-20

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso de “CONTRATAR EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN CON PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS INTERNOS EN PRO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FASE 1”

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 20 de Octubre de 2021, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°021-2021:

A. CUMARK S.A.S.

B. UNION TEMPORAL STRATEGY - ARQUETIPO

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo V, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 1. Evaluación Económica (Máximo Cuatrocientos Cincuenta (450) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de la ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación. .

El método de evaluación para la propuestas económica a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$



\bar{X} = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

$$\bar{X} = \frac{324.720.000 + 300.000.000}{2} = 312.360.000$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
CUMARK S.A.S.	\$ 324.720.000.00	\$ 386.416.800.00
UNION TEMPORAL STRATEGY-ARQUETIPO	\$300.000.000.00	\$357.000.000.00

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

A. Para valores *menores o iguales* a la media aritmética $P = 450 * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X}\right)\right)$

B. Para valores *mayores* a la media aritmética. $P = 450 * \left(1 - 2 \left(\frac{lx - v_i}{X}\right)\right)$

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- A. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- B. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- C. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el



valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.

- D. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación:

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
CUMARK S.A.S.	\$ 324.720.000.00	\$ 386.416.800.00

$$\text{Para valores mayores a la media aritmetica } P = 450 * \left(1 - 2 \left(\frac{lx - v_i l}{X} \right) \right)$$

$$P = 450 * \left(1 - 2 * \left(\frac{312.360.000 - 324.720.000}{312.360.000} \right) \right)$$

P= 414.39 PUNTOS

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
UNION TEMPORAL STRATEGY-ARQUETIPO	\$ 300.000.000.00	\$ 357.000.000.00

$$\text{Para valores menores o iguales a la media aritmetica } P = 450 * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X} \right) \right)$$

$$P = 450 * \left(1 - \left(\frac{312.360.000 - 300.000.000}{312.360.000} \right) \right)$$

P= 432.19 PUNTOS



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGA -

ADOr001_V7
Página 4 de 4

NOTA 1: La evaluación anterior se realizó con el valor allegado en las ofertas económicas, partiendo que todos los costos están contemplados por los oferentes en las propuestas.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*